Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 05 del 05 de agosto de 2025

"PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA"

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**MARX LOPEZ CAMARGO**
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:
ADJUDICAR a MARX LOPEZ CAMARGO con NIT 92.153.533 – 5 cuyo objeto es el: PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000) IVA INCLUIDO

ARTICULO SEGUNDO:
Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 005 con fecha 05 de Agosto de 2025

ARTICULO TERCERO:
Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AURA MARTINEZ MONTES
Rector(a)